

PROPUESTA DE INICIO DE TRAMITACIÓN DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN ANDALUCÍA Y SE DESARROLLAN LOS CURRÍCULOS DE VEINTISEIS TÍTULOS PROFESIONALES BÁSICOS.

Al objeto de iniciar la tramitación de la Orden por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

PROPONGO

Se dicte resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general,

Sevilla, a 18 de mayo de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

P. A., EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
(Art. 3.5, Decreto 207/2015, de 14 de julio, BOJA n.º 136, de 15 de julio)


Fdo.: Manuel Alcaide Calderón

VºBº


EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Fdo.: Manuel Alcaide Calderón

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006 de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Iniciar la tramitación de la Orden por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

Sevilla, a de mayo de 2016

25 MAYO 2016


LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
Fdo.: Adelaida de la Calle Martín